



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2001

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 3 del programa provisional*

Informe de la Directora Ejecutiva

Informe anual al Consejo Económico y Social

Resumen

El presente informe, en que se tiene en cuenta la decisión 1999/6 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1999/7/Rev.1), se preparó de conformidad con el formato de presentación conjunta acordado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y en él se enumeran las cuestiones mencionadas en las consultas que celebraron los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el informe se examinan la aplicación del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de políticas, el seguimiento de las conferencias internacionales y la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre.

* E/ICEF/2001/2.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Aplicación del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de políticas	1–56	3
A. Estructuras y mecanismos	1–8	3
B. Financiación y recursos	9–13	4
C. Sistema de coordinadores residentes	14–16	5
D. Aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	17–22	5
E. Armonización de programas y procedimientos	23–28	7
F. Incorporación de la perspectiva de género y el equilibrio entre los géneros	29–31	8
G. Fomento de la capacidad	32–35	8
H. Locales y servicios comunes	36–39	9
I. Cooperación con el Banco Mundial	40–47	9
J. Supervisión y evaluación	48–53	10
K. Indicadores	54–56	11
II. Seguimiento de las conferencias internacionales	57–86	12
A. Problemas planteados y resultados obtenidos	83–85	17
B. Recomendaciones	86	17
III. Asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre	87–93	18

I. Aplicación del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de políticas

A. Estructuras y mecanismos

1. Los mecanismos para el mejoramiento de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas siguen convergiendo y fortaleciéndose mutuamente. Los instrumentos y marcos en que el UNICEF participa actualmente comprenden el sistema de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el marco estratégico, el programa de inversiones sectoriales, el Plan de Acción para todo el sistema, el Marco Integral de Desarrollo y los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. Estos instrumentos, unidos a los planes de acción aprobados en los últimos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y en diversas conferencias internacionales, así como la Declaración del Milenio y los resultados del examen del informe del Grupo establecido por el Secretario General sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, han contribuido a garantizar que el UNICEF y sus asociados en el sistema de las Naciones Unidas trabajen conjunta y coordinadamente y sobre la base de la colaboración.

2. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la participación activa y plena del UNICEF, desempeña actualmente un papel rector en la elaboración de mecanismos para mejorar la coordinación de las actividades operacionales sobre el terreno bajo el liderazgo de los gobiernos anfitriones. El Grupo se vio más fortalecido recientemente cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) anunció su intención de unirse al Grupo para abordar las cuestiones relativas a la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre educación de la niña, con lo que se sumaba a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos especializados en el fomento de una relación más estrecha con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Grupo, cuya estructura original como instrumento de gestión de las Naciones Unidas ha evolucionado, actualmente se desempeña cada vez más como centro de coordinación de las cuestiones que atañen a todo el sistema. Tanto la Iniciativa sobre educación de la niña, dirigida por el UNICEF, como la Iniciativa de Estrategias de Lucha contra la Pobreza, dirigida por el Programa de las Na-

ciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se están aplicando en este marco ampliado del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el mecanismo recientemente reestructurado del Comité Administrativo de Coordinación, un comité de alto nivel del programa se encargará de proporcionar orientación general y supervisar la coordinación y la ejecución eficaz de los programas en el sistema, labor que realizará utilizando los mecanismos existentes, incluido, en concreto, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3. El Grupo desempeña actualmente sus funciones con arreglo a un plan de trabajo anual y un calendario de reuniones establecido con un año de anticipación, lo que facilitará considerablemente la participación del personal directivo, especialmente de aquellos organismos que no tienen su sede en Nueva York. La estructura del Grupo como grupo de trabajo está sujeta a un examen anual, con lo que se garantiza la pertinencia, la asignación de tareas concretas y la asunción de responsabilidades por los resultados obtenidos. En relación con el amplio intercambio de información y conocimientos, cabe señalar que la Red de Información sobre los Programas del UNICEF y la Red de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas (RC-Net) son sitios establecidos en la Internet que permiten a los miembros del Grupo aprovechar la experiencia adquirida, intercambiar rápidamente los resultados obtenidos y los documentos pertinentes, y realizar un intercambio interactivo entre el personal de la sede y el personal sobre el terreno.

4. El UNICEF es actualmente miembro del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, lo que complementa la labor que realiza como miembro de larga data del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios.

Problemas planteados y resultados obtenidos

5. Dado que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo adopta medidas sobre cuestiones relativas a la coordinación sobre el terreno, ha sido importante garantizar que los organismos especializados no se sientan reemplazados en las actividades del sistema de coordinadores residentes. Este problema potencial se ha disipado porque el Grupo ha incorporado a asociados externos en su labor cuando ha habido posibilidades de que las consecuencias de esa labor afecten a todo el sistema y porque el Comité Administrativo de Coordinación ha reconocido oficialmente la función que el Grupo puede desempeñar en todo el sistema en

la elaboración de estructuras que apoyen las operaciones a escala de los países. En el contexto de las iniciativas generales para todo el sistema, como el Grupo de Tareas para el Cuerno de África, encabezado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los miembros del Grupo están fomentando activamente el concepto de un grupo de desarrollo en que se intercambien las percepciones de los problemas y se compartan las opiniones sobre la forma de encararlos.

6. Los miembros del Grupo, y el sistema en su conjunto por conducto del Comité Administrativo de Coordinación, han reconocido la necesidad de evitar la proliferación de estructuras. El Grupo ha instituido un examen anual de la labor de los grupos de trabajo y la preparación de planes de trabajo anuales para cada uno de ellos. Mediante actividades tales como el examen que realiza el Comité Administrativo de Coordinación, la función y la necesidad de las estructuras existentes se encuentran bajo escrutinio periódico, y en los casos en que el Grupo pueda prestar un servicio necesario, se le encomienda una función más general a nivel de todo el sistema. El Comité también ha reconocido la posibilidad de que surja un problema en relación con la proliferación de instrucciones para las oficinas sobre el terreno. Por consiguiente, se está poniendo el acento en garantizar que las notas, declaraciones y otras directrices que se envían a las oficinas sobre el terreno presenten un “valor añadido” evidente.

7. El examen y el análisis de la información procedente de las oficinas sobre el terreno sobre los resultados obtenidos es fundamental para mejorar la coordinación. Actualmente se están elaborando directrices sobre la preparación de los informes anuales, tanto para los representantes del UNICEF como para los coordinadores residentes, con miras a obtener aportaciones sobre cuestiones relativas a la coordinación en un formato coherente. El examen de esos informes está proporcionando información sobre los resultados obtenidos. Los informes anuales de los coordinadores residentes se tienen en cuenta cuando se preparan las evaluaciones de la ejecución. En reconocimiento de la importancia de las opiniones de los representantes sobre el terreno para el éxito de cualquier mecanismo de coordinación, se han previsto numerosos mecanismos para que los representantes del UNICEF en los países transmitan a las sedes información sobre la ejecución de los programas, como son los informes anuales, las reuniones regionales de los equipos de gestión (en que

las cuestiones relativas al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo figuran de manera permanente en los programas), y medios electrónicos como la Red de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas (RC-Net) y la Red de Información sobre los Programas del UNICEF.

Recomendaciones

8. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* de la labor realizada hasta la fecha y alentar a los fondos y programas a que sigan aplicando las recomendaciones emanadas de la revisión trienal amplia de la política;

b) *Alentar* a los fondos y programas a que mantengan a los Estados Miembros informados acerca de los acontecimientos relacionados con las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

c) *Reafirmar* la necesidad de mantener una cooperación estrecha entre los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los demás miembros del sistema de las Naciones Unidas.

B. Financiación y recursos

9. La inclusión de una reunión sobre financiación en el período ordinario de sesiones de 2000 de la Junta Ejecutiva ha producido algunos resultados positivos:

a) Ha aumentado la previsibilidad de los recursos ordinarios para el año en curso, ya que desde fecha mucho más anticipada existen indicios de las posibilidades de disponer de fondos procedentes de un mayor número de gobiernos;

b) Ha mejorado la capacidad del UNICEF para administrar sus recursos con eficacia, pues se dispone de calendarios de los pagos que efectúan 13 gobiernos;

c) También ha mejorado la previsibilidad de los recursos disponibles para años futuros, ya que ocho gobiernos han dado a conocer sus promesas de contribuciones preliminares o definitivas para los próximos dos años;

d) Se ha registrado cierta mejora en la distribución de la carga entre los donantes.

10. Sin embargo, sigue siendo motivo de preocupación el hecho de que, en términos reales, la contribución de los gobiernos a los recursos ordinarios del

UNICEF esté disminuyendo y haya venido disminuyendo desde 1996, año en que el total de los ingresos en recursos ordinarios procedentes de los gobiernos ascendió a 364 millones de dólares. En 1999 fue de 344 millones de dólares y hay indicios de que será aún menor en el año 2000.

11. En marcado contraste con esta tendencia, se ha producido un considerable crecimiento en las contribuciones de los gobiernos destinadas a fines determinados, que aumentaron de 243 millones de dólares en 1996 a 343 millones de dólares en 1999. Se prevé que esas contribuciones serán considerablemente superiores en el año 2000.

12. Si bien las contribuciones destinadas a fines determinados son fundamentales para ampliar el alcance y la profundidad de los programas en los países, la capacidad del UNICEF para realizar una labor eficaz y eficiente como la organización multilateral del mundo que se ocupa de los niños se verá debilitada, a menos que se alcance una tasa de incremento similar en los recursos básicos.

Recomendaciones

13. El Consejo tal vez desee:

a) *Alentar* a los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones voluntarias anuales a los recursos básicos;

b) *Alentar* a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo a que contraigan compromisos plurianuales y presenten calendarios de pagos en la reunión sobre financiación que se celebrará en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2001.

C. Sistema de coordinadores residentes

14. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha seguido atribuyendo gran importancia al fortalecimiento y el mejoramiento del sistema de coordinadores residentes. Hasta el mes de noviembre de 2000, tres funcionarios del UNICEF desempeñaban funciones de coordinadores residentes (en Botswana, Namibia y la República Unida de Tanzania), dos de los cuales eran mujeres. En general, de los 130 puestos ocupados de coordinadores residentes, 32, es decir el 25%, están ocupados por mujeres. Se prevé que este porcentaje aumentará durante 2001, a cuyos efectos se

adoptará una serie de medidas para promover la representación de la mujer. En la actualidad, aproximadamente la mitad de los candidatos cuyas aptitudes se están evaluando son mujeres. Pese a los esfuerzos realizados, el número de coordinadores residentes que no son funcionarios del PNUD sigue siendo reducido (menos del 20% del total).

15. La Directora Ejecutiva ha impartido instrucciones a todos los representantes del UNICEF para que incluyan en sus planes de trabajo actividades que se relacionen con sus responsabilidades como miembros del equipo de las Naciones Unidas en los países; este aspecto pasará a formar parte de las evaluaciones anuales de la actuación profesional. Como parte de sus responsabilidades en relación con la presentación de informes anuales, los representantes del UNICEF tienen que evaluar el funcionamiento del equipo en el país, incluso si se contó con un plan de trabajo y si el nivel alcanzado en la presentación de informes anuales fue adecuado.

Recomendaciones

16. El Consejo tal vez desee:

a) *Reafirmar* la necesidad de contar con una lista de candidatos de amplia base para los puestos de coordinador residente a fin de mejorar el equilibrio entre los géneros;

b) *Reafirmar* la importante función del informe anual y el plan de trabajo del coordinador residente y la necesidad de un proceso plenamente consultivo para su preparación.

D. Aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

17. El sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo son instrumentos fundamentales del sistema de coordinadores residentes para traducir los objetivos amplios del sistema de las Naciones Unidas en resultados operacionales que tengan consecuencias para los beneficiarios. Además, el sistema de evaluación común para los países tiene un valor propio como actividad y producto por separado que proporciona una base para otros marcos, como el marco estratégico, el procedimiento de llamamientos unificados, el Marco Integral

de Desarrollo y los documentos de estrategia de reducción de la pobreza.

18. El UNICEF ha seguido dirigiendo el Subgrupo de Políticas Programáticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, impulsando el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había establecido un calendario ambicioso en que se exhortaba a 32 países a que completaran o logaran adelanto en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo antes de que finalizara 2000, y que para fines de 2001 el número total de esos países ascendiera a 43. Se previó que para fines de 2001, 57 países habrían terminado su sistema de evaluación común para los países y que otros 55 estarían en proceso de elaboración. Se ha previsto que para fines de 2001 un total de 26 sistemas de evaluación común para los países y Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se habrán completado con arreglo al calendario establecido. La Red de Aprendizaje sobre el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se estableció como un mecanismo para todo el sistema mediante el cual se examinan los procesos a fin de determinar e intercambiar las experiencias obtenidas y las prácticas aconsejables. Las conclusiones de la Red de Aprendizaje se presentan periódicamente en la RC-Net (www.dgo.org).

19. En el año 2000 el UNICEF aceleró el ritmo de integración del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el proceso de preparación y planificación de los programas. Actualmente se ha incorporado un módulo sobre la reforma de las Naciones Unidas y el sistema de evaluación común y el Marco de Asistencia en el manual de capacitación sobre el proceso de preparación y planificación de programas. En las reuniones regionales de los equipos de gestión y mediante los programas especiales de orientación y las reuniones de trabajo de los oficiales y coordinadores de programas en las oficinas en los países se proporcionan directrices y orientación amplias a los representantes del UNICEF. El Fondo está analizando actualmente los efectos del proceso relativo al sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la programación del UNICEF en los países en que se había previsto iniciar su aplicación en 1999 y en el año 2000.

Problemas planteados y resultados obtenidos

20. Un estudio de las oficinas en los países puso al descubierto algunas dificultades que entorpecían el cumplimiento del calendario de aplicación original. Los directores de división del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el UNICEF recibieron instrucciones de preparar un plan de acción para mejorar la situación. Se llegó a la conclusión de que, si bien había una firme decisión de aplicar el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la presión que se ejercía sobre las oficinas en los países para que completaran los programas de los diferentes organismos en los países había reducido el tiempo y los recursos disponibles para trabajar en los instrumentos de todo el sistema. En algunos casos, la distribución cronológica del sistema de evaluación común y el Marco de Asistencia ha sido tal que no se preparan sino después de transcurridas las fechas críticas para completar los programas de los diferentes organismos en los países. También se han producido demoras como resultado de una falta de poder de adopción de decisiones en los equipos en los países o de capacidad efectiva de liderazgo en los equipos.

21. Actualmente se han determinado varias medidas para mejorar y acelerar la introducción de sistemas de evaluación común y Marcos de Asistencia eficaces. Los dirigentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo han instado a todas las oficinas, divisiones y direcciones regionales de los miembros del Comité Ejecutivo del Grupo a que adopten medidas dinámicas y progresivas y sigan de cerca su aplicación. La Oficina del Grupo ha iniciado una supervisión más intensa y presenta informes mensuales sobre la evolución de la situación por conducto de la RC-Net. Un Grupo de Trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre armonización y simplificación de los procesos de elaboración y aprobación de programas, presidido por el FNUAP, propondrá medidas concretas para racionalizar los procesos, incluso los procesos internos de miembros del Comité Ejecutivo, y para integrar el sistema de evaluación común y el Marco de Asistencia en sus respectivos procedimientos de programación. Se está haciendo una utilización cada vez mayor de las "mejores prácticas", especialmente utilizando el sistema de evaluación común y los Marcos de Asistencia eficaces como modelos que otros países pueden seguir. Se seguirán llevando a cabo exámenes

para determinar las características de un proceso de aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que produzca buenos resultados.

Recomendaciones

22. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* del progreso alcanzado en la aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y exhortar a los fondos y programas a que continúen examinando sus procesos programáticos con el fin de perfeccionarlos, simplificarlos y reducir el tiempo necesario para su terminación;

b) *Reafirmar* el papel rector de los gobiernos e instar a todos los miembros del equipo de las Naciones Unidas en los países a que participen activamente en el proceso de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

E. Armonización de programas y procedimientos

23. Unos 93 países en que se ejecutan programas y que reúnen las condiciones para ello han armonizado los ciclos de programación y, para 2004, el 90% de los ciclos de programación se habrá armonizado. Esta tarea representa un hito importante en la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y tendrá consecuencias importantes para las operaciones que realizan los organismos miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el terreno.

24. En apoyo del proceso, se han enviado varias notas de orientación al personal que trabaja sobre el terreno. En la nota inicial del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre definiciones de procesos y productos para fortalecer la colaboración del Grupo con los programas se precisaba la terminología en materia de programación. En esta nota se presentaban definiciones comunes de términos utilizados en la programación. En julio de 2000 se envió a las oficinas sobre el terreno otra nota de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la preparación de programas y proyectos conjuntos. Se ha alentado a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que utilicen la nota de orientación al elaborar y dirigir pro-

gramas y proyectos conjuntos y a que intercambien con el Grupo los resultados de su experiencia.

25. Se han completado los procedimientos para los exámenes conjuntos de mitad de período de los programas en los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y actualmente están siendo sometidos a prueba sobre el terreno por algunos equipos en los países. Se prevé que los procedimientos revisados estarán disponibles en el primer trimestre de 2001. Cuando se hayan armonizado los ciclos de programación, un examen conjunto de mitad de período de los diferentes programas en los países y del Marco de Asistencia reducirá las demandas y las cargas que pesan sobre el gobierno en cuanto a su participación en los diferentes exámenes de los programas en los países.

26. Un Grupo especial del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está examinando los procedimientos administrativos simplificados y armonizados para la contratación de personal para los proyectos nacionales por parte de los diferentes organismos de las Naciones Unidas, sobre la base de las prácticas que se siguen actualmente en determinados equipos en los países. Estos procedimientos comprenden, por ejemplo, las escalas de sueldos, las escalas de dietas, las modalidades contractuales y de contratación, la cobertura de los seguros y los métodos de evaluación de la actuación profesional. Para fines del año 2000 se enviarán notas de orientación a todos los equipos en los países.

Problemas planteados y resultados obtenidos

27. Los organismos integrantes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo han alcanzado un alto grado de armonización de sus programas y se están adoptando medidas para acelerar el ritmo de aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El UNICEF y sus asociados en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo están estudiando las formas de simplificar los procedimientos y las prácticas existentes, especialmente para reducir la carga que pesa sobre las oficinas en los países y las contrapartes nacionales, al tiempo que se mantienen los niveles apropiados de rendición de cuentas y de calidad. Entre las esferas que recibirán atención especial se encuentran: la simplificación de la documentación, la racionalización de la presentación de informes, y la coordinación de las principales actividades relacionadas con los programas en los países, por ejemplo, los exámenes de

mitad de período, el inicio de los preparativos de los programas en los países y su terminación.

Recomendaciones

28. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* del alto grado de armonización logrado por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) *Pedir* a los organismos que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que sigan supervisando la armonización de los programas por países y trabajando con miras a lograr una mayor coherencia de todos los aspectos del ciclo de programación.

F. Incorporación de la perspectiva de género y el equilibrio entre los géneros

29. El UNICEF se había planteado la meta de aumentar la representación de las mujeres en los puestos del cuadro orgánico hasta el 50%. Se ha atribuido una alta prioridad a la identificación y el nombramiento de candidatas idóneas a todos los niveles a fin de reducir el desequilibrio existente en la proporción de hombres y mujeres entre los funcionarios del cuadro orgánico.

Problemas planteados y resultados obtenidos

30. En la estructura orgánica del UNICEF sigue habiendo más mujeres que hombres en las categorías P-1 y P-2; en la categoría P-3 el número de mujeres es ligeramente menor al de hombres y en las categorías superiores hasta la categoría D-2, se observa una reducción gradual en el número de mujeres. En las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General, la proporción entre los géneros está equilibrada. Sobre el terreno, el 32% de los representantes y el 27% de los representantes auxiliares son mujeres, de manera que las cifras son similares a las de 1999.

Recomendación

31. El Consejo tal vez desee:

a) *Exhortar* a que se sigan realizando esfuerzos con miras a lograr el equilibrio entre los géneros.

G. Fomento de la capacidad

32. El UNICEF contribuyó a la preparación de la nota de orientación del Comité Administrativo de Coordinación sobre el fomento de la capacidad, aprobada en abril de 2000 y distribuida a todos los representantes en los países. En esta nota, en que se reconoce la importancia fundamental de esa cuestión para todas las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, se presenta un conjunto convenido de directrices orientadas a destacar la importancia del fomento de la capacidad en las actividades operacionales del sistema.

Problemas planteados y resultados obtenidos

33. La complejidad inherente a las actividades orientadas al fomento de la capacidad hace que sea necesario intercambiar más sistemáticamente la experiencia acumulada en el marco del sistema de las Naciones Unidas y trabajar con la gama más amplia de asociados y acuerdos de colaboración. Algunas oficinas sobre el terreno han puesto a prueba y utilizado técnicas de participación para determinar las necesidades, supervisar y evaluar el fomento de la capacidad. Esas técnicas deberían intercambiarse más ampliamente en el sistema, la sede y sobre el terreno.

34. El personal encargado de las actividades operacionales, especialmente sobre el terreno, necesita del apoyo continuo de la organización para realizar su labor en relación con los programas de fomento de la capacidad, incluida la orientación, la capacitación, los incentivos, y los programas apropiados de aprendizaje adaptados a sus necesidades, así como la posibilidad de emprender iniciativas. Además, las actividades de supervisión y evaluación deberían concentrarse más sistemáticamente en el aprendizaje sobre los programas y las instituciones en relación con el fomento de la capacidad. Se podría emprender de una manera provechosa un mayor número de actividades de determinación de las necesidades y de evaluación temática entre los organismos.

Recomendaciones

35. El Consejo tal vez desee:

a) *Alentar* el intercambio de estudios de casos y evaluaciones de las experiencias en materia de

fomento de la capacidad, incluidos los marcos y las metodologías;

b) *Alentar* la organización de foros con miras a un intercambio y un análisis más amplios de los enfoques relativos al fomento de la capacidad a nivel interinstitucional.

H. Locales y servicios comunes

36. Se enviaron a todos los equipos de los países directrices operacionales actualizadas para la prestación de servicios comunes, haciendo especial hincapié en la orientación práctica para los aspectos de procedimiento. Estas directrices facilitarán una introducción más amplia de los servicios comunes a escala de los países y abarcarán principios de buena gestión, criterios para la selección de los servicios, elementos para el establecimiento de un acuerdo interinstitucional en materia de servicios comunes, información sobre presupuestación y distribución de los gastos, e indicadores para medir la actuación profesional. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo mantiene actualmente una base de datos mundial de los servicios comunes a escala de los países.

37. El Subgrupo de locales y servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporciona información y apoyo a los equipos en los países que están interesados en determinar las posibilidades de crear una Casa de las Naciones Unidas. Actualmente hay 37 Casas de las Naciones Unidas oficialmente designadas. Aunque no cumplen los criterios oficiales, muchos otros equipos en los países ocupan locales compartidos. Con el aumento de las conexiones y el perfeccionamiento de la tecnología de la información, otros 13 países han informado de la creación de "Casas virtuales de las Naciones Unidas", y al menos otros 44 países intercambian elementos de los sistemas de comunicaciones y de tecnología de la información.

Problemas planteados y resultados obtenidos

38. Las conclusiones sobre locales y servicios comunes presentadas a los órganos rectores del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a principios de 1999 en el informe preliminar sobre el programa casa de las Naciones Unidas (DP/1999/CRP.5) siguen siendo válidas.

Recomendación

39. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* del enfoque relativo a los locales y servicios comunes, alentar nuevos progresos en la materia y reafirmar la necesidad de lograr una gestión compartida, transparente, sujeta a rendición de cuentas y eficaz en función de los costos.

I. Cooperación con el Banco Mundial

40. El UNICEF sigue ampliando su colaboración con las instituciones de Bretton Woods, especialmente con el Banco Mundial. Periódicamente se celebran reuniones operacionales y de formulación de políticas entre el Banco Mundial y el UNICEF en la sede y a nivel de los países. En las deliberaciones llevadas a cabo en la última reunión, celebrada en octubre de 2000, se prestó especial atención a la educación, incluida la educación de la niña y la educación preescolar; a la salud, incluida la maternidad sin riesgo y la erradicación de la poliomielitis; el VIH/SIDA; el trabajo infantil; y la colaboración en relación con el documento de estrategia de reducción de la pobreza y la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados.

41. Uno de los principales aspectos de las relaciones del UNICEF con el Banco Mundial es la complementariedad de los marcos programáticos respectivos y la colaboración que se establece en su preparación. La Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados ha propiciado el diálogo sobre políticas y posibilitado la prestación de apoyo a nuevos programas en beneficio de los niños. La posición común del sistema de las Naciones Unidas a escala de los países, de conformidad con la Iniciativa 20/20 y el objetivo supremo de la reducción de la pobreza, consiste en asignar la mayor parte de las economías derivadas del alivio de la carga de la deuda a la financiación de servicios sociales básicos. Se prevé que en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza se esbozen, entre otras cosas, las principales inversiones que cada uno de los países elegibles financiará con los dividendos resultantes del alivio de la carga de la deuda, incluidas las posibilidades de adoptar medidas prácticas y programas concretos que se ajusten a la estrategia del UNICEF, con arreglo a la cual la reducción de la pobreza comienza con los niños.

42. Todos los representantes del UNICEF en los países elegibles para recibir financiación de la Asociación Internacional de Fomento participan en reuniones periódicas de información sobre la situación de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, a los que hacen aportaciones como parte del equipo de las Naciones Unidas en los países y en su calidad de representantes del UNICEF. La experiencia acumulada por el UNICEF en materia de desarrollo con base en la comunidad está resultando especialmente importante para fomentar la participación en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. Las encuestas basadas en indicadores múltiples, contribución del UNICEF, también están llenando lagunas en relación con datos fundamentales al establecer datos de referencia sobre las dimensiones sociales de la pobreza.

43. Los planes de acción para todo el sistema siguen adquiriendo importancia, como lo refleja el número cada vez mayor de países que adoptan ese enfoque. Es probable que la tendencia se mantenga como parte de la atención cada vez mayor que se presta a los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. El UNICEF ha participado activamente en las consultas sobre los planes de acción para todo el sistema a escala mundial y de los países. Es miembro activo del Grupo interinstitucional sobre planes de acción para todo el sistema y ha celebrado reuniones bilaterales con gobiernos donantes interesados. Actualmente se está realizando un estudio para evaluar la situación de los planes de acción para todo el sistema en los países en que se ejecutan programas del UNICEF. Las conclusiones del estudio y la información que transmitan las oficinas en los países y los asociados sobre la recepción que han encontrado servirá para seguir mejorando la contribución del UNICEF a la formulación y ejecución de planes de acción para todo el sistema, incluida una mejor información y un aumento de la capacidad del personal del UNICEF para dar una respuesta a los nuevos problemas que se planteen.

44. En 1999, representantes del UNICEF en los países recibieron una directriz programática sobre la función del UNICEF en los planes de acción para todo el sistema, en que se esbozaban las estrategias para la promoción de las cuestiones relativas a los niños y las mujeres y ejemplos de actividades de colaboración. En octubre de 2000, el UNICEF participó en la reunión de trabajo sobre planes de acción para todo el sistema organizada por el FNUAP, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y el Departamento de Desa-

rollo Internacional (Reino Unido). El UNICEF ha preparado un plan de acción en que se esboza su estrategia para apoyar los planes de acción para todo el sistema y los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y se identifican futuras esferas de trabajo.

45. Un Grupo de estudio conjunto del Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas sobre el Marco Integral de Desarrollo sigue celebrando reuniones periódicas como forma de intercambiar información sobre la aplicación del concepto del Marco Integral de Desarrollo en los 12 países en que se aplica experimentalmente, así como para examinar conjuntamente los resultados obtenidos en experiencias llevadas a cabo de forma experimental. El Grupo de estudio también constituye un foro para la supervisión conjunta de la aplicación de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza.

Problemas planteados y resultados obtenidos

46. A medida que sigue fortaleciéndose y profundizándose la relación con el Banco Mundial, se hace más apremiante la necesidad de los intercambios periódicos de información y de prácticas aconsejables, así como del examen de la experiencia acumulada y los resultados obtenidos.

Recomendación

47. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* de los esfuerzos que realizan los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para fortalecer la colaboración con el Banco Mundial y alentar sus esfuerzos, así como *exhortar* a que se logre el máximo de compatibilidad entre los marcos programáticos del Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas.

J. Supervisión y evaluación

48. En la supervisión de la situación de los derechos del niño, el UNICEF ha avanzado considerablemente con miras a lograr el objetivo del plan de mediano plazo de establecer una diferencia clara entre las actividades dirigidas a obtener resultados en favor de los niños y su propia actuación. El UNICEF ha colaborado con asociados nacionales, organismos multilaterales y bilaterales, instituciones universitarias y otros organismos de las Naciones Unidas para elaborar encuestas basadas en indicadores múltiples a fin de reunir datos

confiables. Más de 60 países están completando sus encuestas independientes basadas en indicadores múltiples y 40 países están añadiendo módulos de los cuestionarios de esas encuestas a las encuestas existentes. Para facilitar la armonización y la compatibilidad en la reunión de los datos, el UNICEF ha patrocinado el establecimiento de ChildInfo, plataforma tecnológica de fácil uso que fomenta el diálogo fundamentado y abarcador entre las partes interesadas y facilita la presentación de informes mediante la utilización de una variedad de instrumentos de presentación, como son los cuadros, gráficos y mapas.

49. El UNICEF ha participado en la determinación, el análisis y la evaluación de las tendencias y políticas relacionadas con el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La organización también ha venido realizando un examen de final de decenio para determinar los resultados obtenidos, que servirán de base al nuevo programa mundial en favor de la infancia.

50. En cuanto al desempeño del UNICEF, cabe señalar que ha aumentado la utilización de las técnicas de autoevaluación y comprobación de cuentas del programa. Los planes de gestión de los programas en los países proporcionan la base para un análisis más sistemático de la actuación institucional. El plan integrado de supervisión y evaluación establece claras expectativas previas en materia de actuación. Los planes de administración de las oficinas proporcionan la base para supervisar la actuación de las divisiones de la sede y las oficinas regionales en el cumplimiento de los objetivos del plan de mediano plazo.

51. Se están estableciendo redes electrónicas para ampliar la difusión de las conclusiones de las evaluaciones y los resultados obtenidos. Se han determinado las necesidades de la base de datos de evaluación del UNICEF y se está procediendo a su actualización para que responda a una demanda cada vez mayor de información relacionada con la institución. Además, el UNICEF ha apoyado el fomento de la capacidad nacional en materia de evaluación, especialmente en África. La promoción de asociaciones nacionales de evaluación ha dado lugar al establecimiento de redes activas de intercambio de información y la formación de unas 20 asociaciones nacionales, todas ellas orientadas al mejoramiento de las normas de evaluación y los módulos de capacitación.

Problemas planteados y resultados obtenidos

52. Debido a la concienciación cada vez mayor respecto de la necesidad de utilizar más eficazmente los recursos y de mostrar una mayor transparencia y rendición de cuentas, la demanda relativa a la presentación de los resultados de las actividades del UNICEF es cada vez mayor. Las evaluaciones tradicionales están siendo reemplazadas por un nuevo tipo de evaluación basada en el valor añadido de la información disponible, que facilite la adopción de decisiones a todos los niveles, trátese del nivel de elaboración de proyectos o de ejecución de actividades, del programa temático o el programa en los países, o del nivel normativo o de gestión. Esta situación se complica más por la necesidad de una actuación más eficaz del sistema de las Naciones Unidas, como demostrar la eficacia del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Recomendaciones

53. El Consejo tal vez desee:

a) *Solicitar* al sistema de las Naciones Unidas que establezca normas para la función de evaluación de manera que pueda apoyar los aspectos relativos a la gestión, la política, los programas y las actividades de la administración;

b) *Solicitar* al sistema de las Naciones Unidas que busque formas para acelerar la colaboración dentro del sistema a fin de fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación en los países;

c) *Solicitar* a todos los organismos de las Naciones Unidas que diseñen sus respectivas bases de datos para las evaluaciones y los resultados obtenidos de forma tal que se garantice la compatibilidad y la conexión sin trabas entre ellas;

d) *Solicitar* al sistema de las Naciones Unidas que informe acerca del progreso alcanzado en la armonización de las prácticas de evaluación, con arreglo a lo solicitado por el Consejo hace cinco años.

K. Indicadores

54. En la esfera importante de la medición de los resultados y los logros, el UNICEF también está actuando de conformidad con la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social sobre indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales

conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles. A estos efectos, el UNICEF es miembro del grupo especial intraorganismos, establecido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que está examinando el sistema de evaluación común a escala de los propios países, incluida una evaluación de la utilización de los indicadores en ese sistema de evaluación. La primera etapa de este trabajo incluyó solicitar información a las oficinas de las Naciones Unidas en los países sobre la situación actual de su sistema de evaluación común para los países y de los procesos que han empleado para elaborar su marco de indicadores. Con posterioridad a la recepción y el análisis de las respuestas se adoptarán medidas adicionales.

55. En relación con la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que constituirán la base del informe del Secretario General al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que se celebrará en septiembre de 2001, el UNICEF sigue prestando ayuda a los gobiernos para que eliminen las lagunas existentes en materia de datos, de manera que en los informes nacionales se presente toda la información posible relacionada con la situación de los niños del país de que se trate.

56. El UNICEF también está prestando ayuda a más de 60 países que están llevando a cabo encuestas de hogares, así como a otros países, para que incluyan preguntas pertinentes en las encuestas existentes. Muchas de las encuestas también están recibiendo apoyo de otros organismos y asociados de las Naciones Unidas. Los indicadores que se están utilizando en la presentación de informes sobre el progreso alcanzado son compatibles con los utilizados en el examen de mitad de período de la aplicación de las medidas adoptadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y también con los indicadores utilizados durante muchos años para seguir de cerca los progresos alcanzados por otros organismos y por los propios países en las esferas de la nutrición, la salud y la educación.

II. Seguimiento de las conferencias internacionales

57. Se sigue asignando suma importancia al seguimiento de las conferencias internacionales y períodos

extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. El UNICEF participa en este proceso de diversas formas y en distintos niveles. En el plano mundial, el UNICEF ha participado en: a) el seguimiento general coordinado de las conferencias celebradas recientemente; b) el seguimiento de cada una de las conferencias celebradas y la participación en los exámenes mediante el proceso más–cinco/más–diez; y c) el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Mediante el proceso del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), el UNICEF participa activamente en la elaboración de directrices para integrar la Declaración del Milenio en la labor del sistema de las Naciones Unidas. En el plano nacional, el UNICEF sigue integrando los objetivos y las metas establecidas en las conferencias internacionales en el marco del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como en su propio proceso de programación y sus actividades operacionales.

58. En los últimos 12 meses, el UNICEF ha participado en toda la gama de mecanismos interinstitucionales a fin de establecer las directrices para el seguimiento de las conferencias internacionales a nivel de todo el sistema. Ello incluye la declaración del Comité Administrativo de Coordinación sobre cuestiones de género, en que se presentan las opiniones colectivas de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ante el período extraordinario de sesiones convocado en Nueva York en junio de 2000. En marzo de 2000, el Comité aprobó las directrices y la información para el sistema de coordinadores residentes, una nota oficial para el sistema de coordinadores residentes relativa al seguimiento sobre el terreno de las conferencias mundiales, en particular, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, sobre la base de una nota de orientación anterior formulada por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

59. El UNICEF ha colaborado con el Comité en la elaboración de una estrategia y matriz de acción para la adopción de medidas colaborativas por el sistema de las Naciones Unidas a fin de reducir a la mitad la pobreza extrema, estrategia que ha sido transmitida a los equipos en los países para apuntalar su labor en relación con el sistema de evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el apoyo del sistema de las Naciones

Unidas al proceso de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza.

60. En una directriz ejecutiva enviada a todas las oficinas se describe el seguimiento que el UNICEF hizo del Foro mundial sobre educación celebrado en abril de 2000. El UNICEF se ha centrado en varias esferas fundamentales. Respecto de la educación de los niños de corta edad, se considera urgente dotar a los padres y demás personas encargadas del cuidado de los niños de las aptitudes y los conocimientos necesarios para que los niños crezcan sanos y se desarrollen plenamente. Ello entraña una estrategia general de comunicación y educación centrada en los padres y las personas encargadas del cuidado de los niños. Respecto de los niños mayores en edad preescolar, se alienta a las oficinas en los países a que asistan en la elaboración de programas de desarrollo y aprendizaje en la primera infancia basados en la comunidad y con el apoyo de ésta.

61. Entre las actividades organizadas, se procura mejorar la calidad de la educación para todos los niños de modo que las condiciones de aprendizaje sean eficaces, saludables, seguras y tengan en cuenta la perspectiva de género, y cada niño logre el nivel deseado de rendimiento al finalizar el ciclo de educación básica. La educación de las niñas es un reto singular ya que es preciso garantizar su acceso pleno y equitativo a la educación básica y la culminación satisfactoria de esa etapa, además de eliminar todas las formas de discriminación sexual en las aulas, las escuelas y los sistemas educativos en general.

62. Respecto de los niños excluidos, es fundamental garantizar su matriculación para que completen la educación básica. Los niños que trabajan constituyen una prioridad particular en el plano mundial. Favorecer la asistencia de los niños a la escuela es la mejor estrategia para prevenir el trabajo infantil. Además, a la vez que el UNICEF elabora sus propias estrategias en favor de los adolescentes, será preciso apoyar formas innovadoras de garantizar que los jóvenes que no cuentan con una educación básica tengan una segunda oportunidad de realizar estudios.

63. En relación con los niños afectados por las crisis, la violencia, la inestabilidad y el VIH/SIDA, se han centrado los esfuerzos en velar por que sus condiciones de aprendizaje sean seguras y estables y puedan acceder a los conocimientos, aptitudes y valores necesarios para enfrentar los retos que suponen estos males. El UNICEF considera particularmente importante velar

por que los niños atrapados en situaciones de conflicto armado u otras emergencias sigan asistiendo a la escuela o reanuden cuanto antes su educación. El UNICEF está también empeñado en educar a los jóvenes acerca del VIH/SIDA y en velar por que los niños afectados por el SIDA o cuyos padres han muerto de SIDA sigan recibiendo una educación.

64. Para alcanzar las metas en materia de educación es preciso lograr sinergias con otros componentes de la programación por países. Entre las metas figuran los cuidados y el desarrollo en la primera infancia, la igualdad entre los géneros, las estrategias en materia de VIH/SIDA, la salud del niño, la nutrición, el suministro de agua, el saneamiento ambiental y la educación en materia de higiene.

65. En cada una de las etapas, se ha solicitado a las oficinas en los países que determinen su función en materia de educación básica, en consulta con otras instituciones y organizaciones colaboradoras, en los planos nacional e internacional. Se ha asignado prioridad al fortalecimiento de las alianzas por conducto del sistema de evaluación común para los países y del MANUD, entre otros marcos. Dentro del Marco de Acción de Dakar y, en colaboración con la UNESCO y otras partes interesadas, el UNICEF está examinando y fortaleciendo los componentes de educación de los programas en los países a fin de prestar un mejor apoyo a los gobiernos en la aplicación de sus planes de Educación para Todos. En colaboración con los gobiernos, la UNESCO y otros organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los colaboradores de la sociedad civil, el UNICEF prestará apoyo y, cuando sea necesario, impartirá dirección en la organización de foros y la ejecución de planes de Educación para Todos, de preferencia en el contexto de una reforma más amplia del sistema educativo y de la elaboración de estrategias de desarrollo sectoriales y multisectoriales (por ejemplo, programas de inversiones sectoriales, Planes de Acción para todo el sistema, documentos de estrategia de reducción de la pobreza y estrategias de alivio de la deuda).

66. Entre las actividades del UNICEF en apoyo del período extraordinario de sesiones para examinar los progresos logrados desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social figura la publicación de un folleto titulado "Poverty Reduction Begins with Children" (La reducción de la pobreza empieza con los niños), la organización de dos grupos de debate en conjunción con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el

Banco Mundial, respectivamente, y la contribución a la presentación del informe del Secretario General titulado “Un mundo mejor para todos”. La orientación general de la tesis del UNICEF es que para reducir la pobreza es preciso empezar con los niños, a fin de no infligir a su mente y a su cuerpo daños irreparables. Se trata del grupo de edad con más probabilidades de vivir en la pobreza, por lo que ninguna otra inversión resultará más eficaz y eficiente que la inversión en los servicios sociales básicos y la protección de los niños.

67. En el grupo de debate sobre “Soluciones basadas en la comunidad para reducir la pobreza” se destacó la gravedad de los problemas que resultan de las fallas institucionales observadas en la ejecución de los programas de lucha contra la pobreza y en la prestación de servicios sociales básicos. Muchos programas adolecen de una planificación vertical y de que no se consideren como propios. La experiencia demuestra que la participación eficaz de la comunidad puede contribuir apreciablemente a superar estos problemas y a aumentar en gran medida la eficacia de los recursos públicos. En el grupo especial sobre el trabajo infantil se destacó la forma en que se deniegan los derechos de los niños que trabajan. Se presentaron estrategias y medidas que han resultado eficaces para reducir el trabajo infantil.

68. El UNICEF sigue siendo el principal organismo del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Iniciativa 20/20. Se han realizado estudios en 40 países para determinar el porcentaje de los presupuestos sociales y de la asistencia oficial para el desarrollo que se asigna a los servicios sociales básicos. Se ha logrado una mejor difusión y comprensión de los preceptos de la Iniciativa 20/20. El principio que encierra, de colaboración conjunta y en pie de igualdad entre los países donantes y los países en desarrollo en la campaña por acelerar el mejoramiento de la capacidad y el bienestar de las personas, ha cobrado legitimidad como elemento fundamental de la estrategia general para reducir la pobreza.

69. Dentro de la amplia gama de actividades que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la respuesta programática del UNICEF se basa en varios principios rectores: la promoción de la salud de la mujer y una maternidad sin riesgo para reducir rápida y sustancialmente la morbilidad y la mortalidad maternas, y reducir las diferencias observadas entre los países en desarrollo y los países desarrollados, así como dentro de los países; partiendo del empeño en lograr la

salud y el bienestar de la mujer, la reducción del número de muertes y de la morbilidad debido al aborto practicado en condiciones de riesgo; y la considerable mejora de la salud y la nutrición de la mujer, en particular de la mujer embarazada y la madre lactante.

70. El UNICEF ha desarrollado sus actividades con este fin gracias a una red de colabores decididos en los planos mundial, regional, nacional y en la sede, con organismos de las Naciones Unidas, en particular la OMS y el FNUAP, así como con gobiernos, organismos donantes, el Banco Mundial, los bancos regionales, las organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres. Gracias al empeño general de la institución por reducir la mortalidad materna y por apoyar los programas para una maternidad sin riesgo, el UNICEF ha forjado una mentalidad institucional apropiada mediante: a) la organización de seminarios de capacitación en estrategias óptimas para reducir la mortalidad materna, en los que participa el personal de las oficinas sobre el terreno y personal de los gobiernos, los organismos bilaterales y multilaterales y las organizaciones no gubernamentales; b) la elaboración de directrices para supervisar la utilización, la disponibilidad y la calidad de los servicios básicos de obstetricia; c) la redefinición y la promoción de una maternidad sin riesgo en el contexto de los derechos; d) una mejor comprensión de las cuestiones relativas a la salud reproductiva por parte del personal del UNICEF; y e) la inclusión de intervenciones programáticas en las directrices normativas de la organización para luchar contra las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, la violencia contra la mujer y las múltiples violaciones de los derechos de la mujer en el hogar y en la sociedad en general.

71. Las intervenciones programáticas se han centrado en varias esferas fundamentales. En el sector de la atención primaria de la salud, y en respuesta al número cada vez mayor de muertes entre los niños y las mujeres embarazadas debido al paludismo, el UNICEF ha ampliado sus actividades para luchar contra esta infección mortal y participa activamente en la Iniciativa de Lucha contra el Paludismo. En el plano nacional, las actividades se centran en la promoción de los derechos y la cooperación con los gobiernos en la elaboración de políticas racionales relativas a los medicamentos; el mejoramiento del acceso a medicamentos contra el paludismo y el aumento de su disponibilidad; la aplicación de programas de camas con mosquiteros tratados con insecticida, la concentración en estrategias para la financiación, la distribución y el tratamiento de

mosquiteros con insecticida; la integración de las actividades de lucha contra el paludismo en los servicios de salud periféricos; y la prestación de apoyo programático en materia de planificación, capacitación, supervisión y evaluación. En la actualidad, más de 25 países incluyen proyectos de lucha contra el paludismo, la mayoría de los cuales se realizan en Occidente y África central, así como en las regiones de África oriental y meridional.

72. Respecto de la maternidad sin riesgo, el UNICEF está procurando crear asociaciones en favor de la mujer. Entre las medidas adoptadas en distintos niveles figuran la promoción del concepto de una maternidad sin riesgo como una cuestión de justicia social, el estímulo para que los gobiernos mantengan las inversiones en la prestación de servicios; la colaboración con los medios de comunicación para crear sensibilidad acerca del problema; y la creación de servicios de salud para la mujer, en colaboración con los gobiernos nacionales y las administraciones locales, y la realización de actividades con las comunidades para prestar cuidados de calidad a las madres y los recién nacidos; y la creación de comunidades de apoyo a la mujer en que los maridos, las madres, las suegras, las familias y los vecinos ayuden a la mujer a tomar decisiones y medidas para proteger su vida y su buena salud.

73. En calidad de colaborador del movimiento de parteras, el UNICEF se esfuerza por que todos los partos estén asistidos por parteras capacitadas. En los programas por países se apoya la profesionalización de la asistencia de obstetricia centrándose en la capacitación de parteras y médicos y mejorando los conocimientos de las parteras comunitarias; el establecimiento de vínculos con asociaciones de parteras en varios países de Asia y África; el fomento de un entorno propicio para el despliegue eficaz de parteras, en particular, en las regiones que están insuficientemente atendidas; y la promoción del oficio y el movimiento de las parteras mediante conferencias, consultas y diálogos celebrados en la sede y sobre el terreno. El UNICEF insiste en que la capacitación de las parteras tradicionales sólo puede ser eficaz cuando cuenta con un mecanismo externo de envío de casos, supervisión y evaluación.

74. Las oficinas sobre el terreno, incluidas las de Ghana e Indonesia, están facilitando la capacitación de parteras comunitarias para que adquieran todos los conocimientos y los títulos necesarios. En Nigeria, el UNICEF ha capacitado a más de 2.000 parteras tradicionales en las aldeas y les ha proporcionado los equi-

pos obstétricos necesarios. Además, un programa de asistencia técnica realizado en colaboración con la Asociación de parteras tradicionales de la Isla de Lagos está generando información provechosa sobre la manera de mejorar la calidad de los servicios que prestan las parteras tradicionales. Se están estableciendo programas para asegurar la calidad de los servicios por conducto de las asociaciones profesionales de parteras tradicionales.

75. En lo tocante a los servicios integrados de salud reproductiva, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo propugna el acceso universal a los servicios de salud reproductiva para el año 2015. Para los programas del UNICEF esta iniciativa incluye la asistencia materna y neonatal de calidad; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual; la protección contra la violencia sexual; y educación sobre la salud para los adolescentes.

76. En África oriental, el UNICEF ha elaborado proyectos de promoción de la salud para atender a las necesidades de las niñas y las jóvenes, por ejemplo en materia de nutrición. En África occidental, las oficinas sobre el terreno han establecido una base sólida para la prestación de servicios de salud reproductiva mediante la participación de la comunidad en la financiación y la administración de los servicios de salud para la mujer. En la India, el UNICEF copatrocinó, junto con el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, un seminario innovador para determinar lo que significa la salud reproductiva y la manera de establecer servicios de salud reproductiva, junto con una evaluación del estado actual de los servicios. Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Gobierno de la India mediante la promulgación de una política demográfica nacional basada en los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En Bolivia, el UNICEF ha prestado apoyo al Gobierno en su labor de mejorar la calidad de los servicios de salud materno-infantil y el acceso de la mujer a ellos, en particular, en las comunidades indígenas.

77. El seguimiento de la salud de los niños y la mortalidad materna es un aspecto fundamental de la supervisión de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. En colaboración con la OMS, el FNUAP, la UNESCO y la División de Estadística de las Naciones Unidas, el UNICEF ayuda a los

países a elaborar sistemas para reunir, analizar y utilizar información sobre la salud de la mujer y sobre los efectos de las intervenciones para mejorar la salud, la nutrición y la supervivencia de madres e hijos, así como a crear la base estadística necesaria para la presentación de informes sobre los progresos realizados en pos de los objetivos convenidos.

78. El UNICEF, en colaboración con la OMS y el FNUAP, publicó las directrices para supervisar la disponibilidad y la utilización de los servicios de obstetricia. Las directrices contienen un conjunto de indicadores de proceso destinados a utilizar y ofrecer opciones para reunir datos. En Egipto, el Ministerio de Salud y Población utilizó las directrices en un estudio en que se examina la muerte de las madres. En el estudio se puso de manifiesto la idoneidad de los indicadores de proceso para revelar y ayudar a comprender los problemas que se presentan en los servicios de salud materna, así como en la formulación de estrategias para su mejoramiento. En Malí, la utilización de las directrices resultó provechosa en materia de programación; el número de mujeres que presentaban complicaciones y que fueron remitidas a los servicios apropiados aumentó con la creación de un sistema sencillo de comunicación y transporte, un equipo quirúrgico preembalado para emergencias y la participación de las comunidades y los sistemas de salud en la financiación de los gastos.

79. Como preparativo para el examen quinquenal de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en junio de 2000, la sede y las oficinas del UNICEF sobre el terreno colaboraron estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas, los organismos oficiales nacionales y las organizaciones no gubernamentales prestando apoyo a: a) las actividades encaminadas a forjar alianzas en pro de los derechos de la mujer y la niña en conferencias preparatorias regionales, reuniones de organizaciones no gubernamentales y la reunión del Comité Preparatorio que se celebró en marzo de 2000; b) la realización de exámenes sobre los progresos logrados; c) la publicación de obras en que se ilustran las prácticas óptimas y se exponen preocupaciones particulares; d) la organización de campañas de promoción de derechos sobre temas especiales e inquietudes regionales; y e) la ampliación de las redes existentes de organizaciones no gubernamentales, haciendo especial hincapié en la misión del UNICEF.

80. Durante el período extraordinario de sesiones, tras finalizar el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, el UNICEF hizo hincapié en varios temas: la igualdad entre los géneros comienza en una etapa temprana; la necesidad de adoptar medidas destinadas a atender las necesidades particulares de las niñas; los derechos de las mujeres y de las niñas son interdependientes; los derechos de los niños no pueden ejercerse sin los derechos de las niñas; es preciso forjar alianzas entre las comunidades para poner fin a la violencia y prevenir el VIH/SIDA. La Directora Ejecutiva se dirigió a la Asamblea General para instarla a que se empeñara aún más en aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, destacando el carácter central que revisten los derechos de las mujeres y las niñas para el desarrollo; hizo hincapié en las medidas para intensificar la educación de las niñas y hacer frente a la dimensión de género de la pandemia del VIH/SIDA y al aumento de los conflictos armados. El UNICEF, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, apoyó la organización de actividades especiales sobre estos temas y otros, como las estrategias para aplazar la edad en que las niñas contraen matrimonio; cómo poner fin a la mutilación genital de la mujer; la lucha contra la explotación sexual de las niñas; y la determinación del papel de los hombres como colaboradores en la lucha contra la violencia. Prestó una atención particular a la participación de las adolescentes y las jóvenes de siete países ofreciéndoles la oportunidad de expresar sus inquietudes y poner de manifiesto su capacidad para representar sus derechos y necesidades en los foros mundiales.

81. Tras la celebración del período extraordinario de sesiones, la Junta Ejecutiva del UNICEF respaldó un proceso de seguimiento en apoyo de la aplicación de la Plataforma de Acción, destacando tres esferas prioritarias: la educación de las niñas; la salud de las niñas, las adolescentes y las mujeres; y los derechos de los niños y las mujeres. El hecho de apoyar la aplicación de la Plataforma ha ofrecido nuevas posibilidades de promover derechos y programas en favor de la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas, así como de lograr los objetivos fijados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En el plano nacional, las medidas de seguimiento son un complemento y un apoyo para el seguimiento de otras conferencias mundiales, en particular, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

82. El período extraordinario de sesiones significó un apoyo considerable para las actividades del UNICEF, en particular, por el impulso que generó el proceso preparatorio para reducir las diferencias entre los géneros en materia de educación, y por el apoyo que supuso para los resultados del Foro mundial sobre educación. Se estudiaron en profundidad y se determinaron medidas concretas en relación con las consecuencias de la mundialización, la pandemia del VIH/SIDA, la salud de los adolescentes y los conflictos armados. Se concertaron nuevos acuerdos sobre las medidas necesarias para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y a la trata de niñas y su explotación sexual. Se lograron resultados considerables respecto del reconocimiento de la necesidad de que una serie de partes interesadas a todos los niveles, desde el normativo y el legislativo hasta el del entorno familiar, adopten medidas que tengan en cuenta la perspectiva de género. El UNICEF fortaleció sus alianzas con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en relación con los vínculos existentes entre los derechos de las mujeres y los niños y la eliminación de la discriminación basada en el sexo durante la infancia.

A. Problemas planteados y resultados obtenidos

83. El seguimiento coordinado de las conferencias y las cumbres teniendo presente el objetivo primordial de erradicar la pobreza ha dado lugar a un conjunto muy amplio de objetivos y metas cuya traducción en esferas concretas de acción y cuya aplicación eficaz en el plano nacional, así como en el logro de resultados óptimos y mensurables, suele exigir que se trate cada tema por separado. Una vez fijados los parámetros generales, es fundamental que el seguimiento se realice bajo la égida de un organismo líder en el plano mundial, por grupos temáticos apropiados y con dirigentes informados y eficaces en el plano nacional. En los grupos temáticos de éxito participan todas las partes interesadas, en particular los gobiernos; la dirección es ejercida por un organismo con capacidad técnica y competencia; y los líderes de los grupos poseen la competencia académica y administrativa y la dedicación necesarias.

84. Es fundamental el intercambio de resultados y prácticas óptimas entre los distintos equipos de los países, a la vez que la elaboración de un conjunto coherente de indicadores en el contexto del proceso de evaluación común para los países y el intercambio más

oportuno de experiencias mediante una mejor presentación de informes. La elaboración de un conjunto común de indicadores como parte del sistema de evaluación común para los países y de directrices para velar por una presentación más coherente de informes por parte de los coordinadores residentes y los representantes del UNICEF permite evaluar de manera más significativa los progresos logrados en la consecución de los objetivos fijados en las conferencias.

85. El seguimiento provechoso de las conferencias exige el apoyo político apropiado y la asignación de recursos financieros suficientes. En demasiados casos, ni el apoyo financiero ni su volumen, como tampoco la coherencia ni la fiabilidad han estado a la altura de las expectativas creadas en las conferencias. A este respecto, la Iniciativa 20/20 y el documento de estrategia de reducción de la pobreza, como parte de la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres más endeudados, constituyen una evolución muy positiva.

B. Recomendaciones

86. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* de los avances logrados en el seguimiento integrado de las conferencias y en la coordinación del seguimiento de cada conferencia realizado por el organismo principal pertinente;

b) *Volver a destacar* el empleo de los grupos temáticos, teniendo en cuenta la necesidad de contar con temas intersectoriales y con un liderazgo basado en los conocimientos técnicos y en la ventaja comparativa;

c) *Instar* a los gobiernos a que sirvan como guías en el seguimiento de las conferencias, y exhortar a todas las partes interesadas, incluidos los donantes bilaterales, a que participen activamente en el proceso;

d) *Pedir* que en los informes anuales de cada uno de los organismos y del coordinador residente se tengan presentes sus funciones respectivas en el seguimiento de las conferencias;

e) *Volver a hacer hincapié* en la importancia de verificar que se han conseguido todos los objetivos de las conferencias;

f) *Instar* a los Estados Miembros a que faciliten los recursos necesarios para lograr la plena aplicación de los planes de acción de las conferencias y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el

Desarrollo, incluso mediante la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados y otros mecanismos innovadores como la Iniciativa 20/20.

III. Asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre

87. Pese a que el Consejo Económico y Social no logró ponerse de acuerdo respecto de un documento final sustantivo durante su período de sesiones de 2000, el UNICEF ha mantenido su papel activo en la promoción de los problemas de los niños en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, así como durante las operaciones humanitarias. El personal del UNICEF colaboró estrechamente con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y otros colegas de las Naciones Unidas en la elaboración del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (S/2000/712, de julio de 2000); la Directora Ejecutiva del UNICEF participó en el debate del Consejo de Seguridad que tuvo lugar a continuación. La organización hizo hincapié en cuestiones de interés fundamental como el VIH/SIDA, la educación y la rendición de cuentas.

88. El UNICEF prestó apoyo a los preparativos para la Conferencia Internacional sobre los Niños Afectados por las Guerras, que tuvo lugar en Winnipeg (Canadá) en septiembre de 2000, y durante el propio acontecimiento. Se espera que muchos de las recomendaciones y los compromisos asumidos durante la Conferencia cuenten con el apoyo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 dedicado al seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

89. Por conducto del Comité Permanente entre Organismos (que preside actualmente la Directora Ejecutiva del UNICEF) y sus distintos grupos de referencia el UNICEF sigue ocupándose de diversas cuestiones normativas importantes, entre ellas las armas pequeñas, las consecuencias humanitarias de las sanciones, los derechos humanos y las medidas humanitarias y las cuestiones de género. La concentración en estas cuestiones es una oportunidad importante para promover una mejor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

90. En la actualidad, el UNICEF participa en la Red interinstitucional ejecutiva para fortalecer la respuesta operacional ante situaciones de desplazamiento interno,

creada en julio de 2000. La Red realizó una misión en Etiopía y Eritrea el mes de octubre y se han previsto más misiones. A juicio del UNICEF la Red ofrece una excelente oportunidad al sistema de las Naciones Unidas para que examine su coordinación y su capacidad para proteger y prestar asistencia a las personas desplazadas en el plano nacional. El UNICEF también ha trabajado estrechamente con el Representante del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos con miras a elaborar directrices para todos los miembros del Comité Directivo entre Organismos sobre la integración de las inquietudes de los desplazados internos en el procedimiento de llamamientos unificados.

91. Durante el año 2000, el UNICEF utilizó su Fondo para Programas de Emergencia para retener su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia importante en que los recursos externos eran desembolsados lentamente o en que había posibilidades de acelerar los programas. Se recurrió al Fondo para Programas de Emergencia en favor de Burundi, Eritrea, Etiopía, Kenya, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, la Ribera Occidental y Gaza, Sierra Leona, Somalia, el Sudán y Uganda. Por otra parte, el UNICEF obtuvo financiación del Fondo renovable central para casos de emergencia a fin de poner en marcha cuanto antes las acciones de emergencia en favor de los niños y las mujeres afectados por la sequía en los países del Cuerno de África. Otro ámbito principal de participación durante el año fueron los desastres naturales que asolaron al África meridional (extensas inundaciones en Madagascar y Mozambique) y la sequía en el Afganistán y Tayikistán.

92. En los últimos 12 meses, el UNICEF ha fortalecido su colaboración en esferas fundamentales con varios colaboradores. En materia de nutrición, la colaboración con el PMA en Angola, Burundi, Etiopía, Mozambique y Sierra Leona se enmarca en un memorando general de entendimiento adaptable a la situación local. Este dispositivo especial ha permitido a las Naciones Unidas actuar de manera más oportuna y eficaz.

93. La seguridad del personal siguió siendo una preocupación preponderante, habida cuenta de que se siguen perpetrando ataques deliberados contra el personal y los locales del sistema de las Naciones Unidas y de que en los seis meses transcurridos hasta noviembre del presente año fueron asesinados seis funcionarios. Después de realizar numerosas revisiones del sistema de seguridad sobre el terreno y en la Sede, el Secretario

General presentó recomendaciones para mejorar la seguridad por un costo del orden de 30 millones de dólares al año. Durante el período de sesiones de otoño, los miembros del Comité Administrativo de Coordinación aprobaron una declaración conjunta en que se pedía a los directores ejecutivos que incluyeran la cuestión de la seguridad del personal en sus conversaciones con los Estados Miembros e incluso llevaran a los tribunales a las personas que perpetraran ataques contra el personal de las Naciones Unidas. Además, en la declaración se instaba a los Estados Miembros a que proporcionaran los recursos financieros necesarios al presupuesto de las Naciones Unidas y de todas las organizaciones de las Naciones Unidas.
